



CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de mayo de 2024, de la Consejera, por la que se actualiza el calendario común de vacunaciones e inmunizaciones a lo largo de toda la vida de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el calendario de vacunación e inmunización específica en menores y adolescentes (< 18 años) con condiciones de riesgo y el calendario de vacunación específica en personas adultas (= 18 años) con condiciones de riesgo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2024061703)

Advertido error material en el título de la Resolución de 9 de mayo de 2024, de la Consejera, por la que se actualiza el calendario común de vacunaciones e inmunizaciones a lo largo de toda la vida de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el calendario de vacunación e inmunización específica en menores y adolescentes (< 18 años) con condiciones de riesgo y el calendario de vacunación específica en personas adultas (= 18 años) con condiciones de riesgo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en DOE n.º 93, de 15 de mayo, se procede a su oportuna rectificación:

Donde dice:

“Resolución de 9 de mayo de 2024, de la Consejera, por la que se actualiza el calendario común de vacunaciones e inmunizaciones a lo largo de toda la vida de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el calendario de vacunación e inmunización específica en menores y adolescentes (< 18 años) con condiciones de riesgo y el calendario de vacunación específica en personas adultas (= 18 años) con condiciones de riesgo en la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

Debe decir:

“Resolución de 9 de mayo de 2024, de la Consejera, por la que se actualiza el calendario común de vacunaciones e inmunizaciones a lo largo de toda la vida de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el calendario de vacunación e inmunización específica en menores y adolescentes (< 18 años) con condiciones de riesgo y el calendario de vacunación específica en personas adultas (\geq 18 años) con condiciones de riesgo en la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

• • •

